

Sesion 11^a extraordinaria en 10 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ECHAVARRÍA I RODRIGUEZ DON ENRIQUE

SUMARIO

El señor Izquierdo don Luis contesta algunas de las observaciones formuladas en una sesion anterior por el señor Irrázaval Zañartu respecto al estado de la defensa nacional.—Contesta el señor Irrázaval Zañartu.—El señor Rivera don Guillermo formula algunas observaciones respecto de una reseña de una parte de la sesion anterior publicada en un diario por el Diputado señor Cox Méndez.—Contestan los señores Irrázaval Zañartu i Cox Méndez.—El señor Izquierdo don Francisco pide que se solicite del Ministerio del Interior los antecedentes del arrendamiento de una casa para el Instituto Comercial de Santiago.—El señor Huneeus don Jorje recomienda el pronto despacho del informe de una solicitud del Instituto Aleman de Osorno.—Entrando a la órden del dia, se pone en discusion el artículo 3.º del proyecto de reconstruccion de Valparaiso, i hacen uso de la palabra los señores Gutiérrez e Irrázaval Zañartu, quedando pendiente el debate.

Acta

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se considerará esta sesion como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta.

Si nadie se opone, quedará así acordado.
Acordado.

Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Lebu. Puede hacer uso de la palabra.

Defensa nacional

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En la sesion de ayer, señor Presidente, comencé a

hacerme cargo de algunas de las observaciones del honorable Diputado por Angol, sobre un tema que Su Señoría ha hecho bien en traer a los debates de la Cámara porque, en realidad, interesa intensamente al patriotismo de todos los chilenos.

El honorable Diputado convino en postergar la interpelacion que anunció hasta que se despache el proyecto relativo a la reedificacion de Valparaiso, que ocupa nuestra órden del dia. Por mi parte doi las gracias a Su Señoría i me felicito de esta humanitaria determinacion.

Pero no veo que la preferencia que debemos a aquel debate sea un motivo para que dejemos pasar inadvertidas observaciones de estrema gravedad que hizo el honorable Diputado i que merecen, señor Presidente, atraer la atencion de la Cámara i del Gobierno.

Comprenden mis honorables colegas que no pretendo tomar por mi cuenta la interpelacion aplazada. Me bastará pedir que el señor Ministro de la Guerra tome nota de mis palabras i nos envíe, por escrito, los datos que indicaré mas tarde. Así no perderemos tiempo.

Alcancé a decir, señor Presidente, en la sesion de ayer que, léjos de tener la defensa del pais absolutamente abandonada, como aseguró el honorable Diputado por Angol, nosotros invertimos en nuestras instituciones armadas la quinta parte de todos nuestros recursos, de nuestras entradas, ordinarias i extraordinarias. Agregué—perdóneme la Cámara que lo repita—que gastamos tanto como la República Arjentina i, relativamente, mas que la mayor parte de las repúblicas sud-americanas. Gastamos, sin duda, ménos que el Imperio jermánico, el Imperio militarizado por excelencia, pero gastamos mas que la Ita-

lia, a pesar de que este país vive encadenado por alianzas políticas a un pié de guerra permanente.

I bien, señor, si es cierto que la defensa del país está absolutamente abandonada, yo me pregunto ¿qué se hacen los millones que invertimos anualmente en ella? ¿Por qué este país, celoso como ninguno de su honra, de sus fueros, de su integridad, permite que sus sacrificios se pierdan en este fracaso vergonzoso? ¿Por qué nuestro Ejército, por qué nuestra Marina, por qué nuestras fortificaciones no son hoy una garantía que nos permita mirar para adelante sin zozobras i trabajar en paz?

Señor, el honorable Diputado por Angol formuló cargos concretos, i cuando Su Señoría entra en este terreno, puede estar cierto de que lo acompañarán con entereza i con calor todos sus colegas. Por eso no dejo solo a mi honorable amigo i uno a las suyas mis palabras para llamar la atención del Gobierno sobre esos cargos.

Dijo Su Señoría que en Talcahuano no hai un solo cañón en estado de prestar servicios; que el buque mas insignificante, de menor poder ofensivo, puede destruir el dique de Talcahuano, dejándonos en el caso de no tener dónde reparar nuestros buques.

Esta aseveracion es gravísima, señor Presidente. Desde hace veinte años, desde que se proyectaron los trabajos del puerto militar de Talcahuano, se invierten allí sumas cuantiosas en grandes obras de fortificacion. ¿I todas esas obras han resultado inútiles? ¿No hai en ellas un solo cañón servible? ¿Cualquier crucero, el mas insignificante, puede destruir el dique i las valiosísimas instalaciones de nuestro arsenal marítimo?

Yo no pretendo, señor, que el Ministro de Guerra nos esponga en sesion pública los detalles técnicos i el poder de nuestras fortificaciones de Talcahuano, pero creo que Su Señoría debe hacer una afirmacion categórica i decirnos si son o nó eficaces las obras en que hemos invertido centenares de miles de pesos.

Nadie trae a esta Cámara, en asuntos de tanta gravedad, sobre todo, afirmaciones recojidas al acaso, de oidas, en alguna conversacion de club; i la que ha acojido el honorable Diputado por Angol necesita desvanecerse o confirmarse: desvanecerse para tranquilidad nuestra; confirmarse, para que corrijamos el futuro i esclarezcamos las responsabilidades del pasado.

No es cosa baladí la defensa de nuestras costas, señor Presidente. Yo desearia que el

señor Ministro pidiera tambien a la seccion correspondiente de la Direccion Jeneral de la Armada detalles sobre las obras construidas o en proyecto que tengan por objeto resguardar Iquique, Antofagasta, Taltal, nuestros grandes puertos salitrales i la costa del golfo de Arauco, en que se produce i moviliza el carbon.

Su Señoría puede pedir un informe preciso que nos diga dónde estamos i nos permita consultar fondos en el presupuesto próximo para ausiliar al Gobierno en el cumplimiento de lo que es, sin duda, uno de sus mas imprescindibles deberes.

He dicho ausiliar al Gobierno porque, como comprende la Honorable Cámara, no dudo un solo instante de que el pensamiento del Gobierno esté en perfecto acuerdo con el nuestro.

El informe que pido es urgente porque debemos tenerlo a la vista al discutir el presupuesto de Guerra.

El honorable Diputado por Angol hizo responsable de las economías en servicios de esta clase al vice-Almirante Montt, Director Jeneral de la Armada, i me parece que hai, por nuestra parte, un deber fácil que cumplir, recojiendo en las mismas palabras de Su Señoría, la vindicacion de este cargo injusto. El vice-Almirante Montt ha estado ausente del país, como lo recordó Su Señoría en términos de reproche. No puede ser responsable de lo que se ha hecho en su ausencia.

Tampoco es justo formular cargos por su ausencia. Hace poco mas de un año, cuando comenzaba a agitarse en el país el problema político que se resolvió en la eleccion presidencial, al dia siguiente de un banquete que adquirió cierta dignificacion, el almirante Montt, sorprendido de que su nombre fuera acojido i repetido por muchas i eminentes personalidades de nuestro mundo político, se ausentó del país. Quiso dar, de esta manera, una prueba inequívoca de su resolucion de no permitir que se mezclara en la lucha política el nombre del jefe de una de las dos grandes fuerzas armadas de la República.

Esto honra, en mi concepto, al almirante Montt. Demuestra su discrecion, su espíritu republicano, su cariño por la noble institucion que se enorgullece de tenerlo como jefe.

I volviendo, señor, al tema de mi discurso, repetiré que no miro desde el mismo punto de vista que Su Señoría estos problemas de la defensa nacional, que me interesan, sin embargo, tanto como a Su Señoría. No acierdo a compartir los temores que asaltan a mi

honorable amigo en presencia de los esfuerzos del Perú por reconstituir su marina.

Ayer, señor, demostré con las cifras del anuario de Brassey, que una vez concluidos los truceros que se construyen para el Perú, nuestra marina será siempre seis veces superior; i agregué que no es probable, dentro de cálculos prudentes, dentro de cálculos en que no se mezclen sentimientos estraños a las responsabilidades de nuestra defensa, que esta proporcion desaparezca en años futuros.

Las rentas fiscales del Perú, que tiene sus ferrocarriles i aun sus aduanas entregadas a los acreedores estrañeros, no llegan a un millón setecientas mil libras en 1903 i no es de temerse que encuentre crédito en los mercados europeos para lanzarse en la ruinosa aventura de ordenar la construccion de grandes acorazados.

Pero, señor, si llegara a encontrar los fondos, si los hombres discretos que hoi gobiernan a ese pais quisieran acometer esta empresa descabellada ¿cómo no lo habríamos de saber nosotros a tiempo? ¿Qué harían en Europa nuestros Ministros diplomáticos i nuestros numerosos ajentes consulares? Mi honorable amigo, que ha estado en la carrera i precisamente en Italia, conoce la facilidad con que llegan a las Legaciones noticias de este jénero. Son las mismas casas constructoras quienes las hacen llegar, interesadas en promover la competencia i nuevas órdenes.

I cuando llegue la ocasion, señor, si llega, aumentaremos a nuestro turno, sin demora, nuestras unidades de combate. Recursos nos sobrarán siempre para ello.

Habló tambien el honorable Diputado de la inferioridad de la artillería de nuestro Ejército i citó un libro del comandante peruano señor Panizo. Entiendo mui poco en la materia, pero tengo a la mano esta obra i confieso que me hace el efecto de una "réclame" publicada por los constructores franceses Schneider-Canet, contra los constructores alemanes Krupp. La Honorable Cámara va a juzgar por el capítulo relativo a Chile. (*leyó*).

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite una interrupcion, señor Diputado?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con mucho gusto.

El señor COX MENDEZ.—Yo me permito recordar al honorable señor Izquierdo que estas sesiones se deben a la iniciativa del Diputado señor Barros Errázuriz i del que habla i que fueron acordadas con el objeto esclusivo de tratar de la reconstruccion del puerto de Valparaiso.

Hago a Su Señoría la misma observacion que

hice ayer al señor Rivera, i que tan mal recibida fué por este honorable Diputado.

El Ministerio nos ha invitado a trabajar esclusivamente en esta cuestion.

Lo hago presente a Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La observacion del honorable Diputado es efecto de su poca edad i falta de esperiencia parlamentaria.

Olvida Su Señoría que en esta primera hora de la sesion, cualquiera de los honorables Diputados que tuviese interes en obstruir el proyecto, promoveria otros incidentes, de modo que si yo no ocupara la primera hora, la ocuparia siempre alguno de los señores Diputados que combaten el proyecto de reconstruccion de Valparaiso.

Vale, pues, la pena de que continúe mis observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Es cuestion de edad, entónces.....

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuáles cree la Honorable Cámara que son los documentos chilenos que se reproducen para juzgar de la eficacia de nuestra artillería, la artillería de un pais, como dice la autoridad citada por mi honorable amigo, cuyas aguas tienen siempre un marcadísimo sabor a las que ondean en el cristalino Rhin? Seis artículos que años atras se publicaron en la crónica o en la seccion de remitidos del diario *La Tarde*.

Señor, yo tengo plena confianza en la superioridad de nuestras instituciones armadas, que se deduce para mí, no solamente del mayor número de cañones i de buques, sino de la superioridad de nuestra raza homojénea i fuerte, de la enerjía de nuestro carácter nacional i de la historia militar del continente.

No debe ser, con todo, ese sentimiento un motivo que nos induzca a solucionar violentamente, "manu militari", las dificultades que provienen de nuestro tratado de paz con el Perú. Yo no creo, como mi honorable amigo, que nos vengán del norte vientos de tempestad. El Perú desea la liquidacion de una guerra desastrosa que ha quedado ya definitivamente atras, incorporada en la historia. El Perú tiene, como tenemos nosotros—en inferioridad de condiciones respecto de nosotros, porque el tratado nos dió la posesion del territorio en disputa durante un plazo que se ha prolongado por mas de un cuarto de siglo, por el tiempo en que las jeneraciones se renuevan i en que cualquier pais, el peor administrado, habria podido cambiar a su favor el orden de cosas existente—el Perú tiene, respecto, expectativas sobre el dominio futuro i

definitiva de Tacna i Arica i no abandonamos esas expectativas. Tampoco abandonamos nosotros las nuestras que son mas serias, mucho mas serias, i la solucion de este conflicto, si escollan los arreglos directos, habrá de buscarse en el cumplimiento honrado i sincero de un tratado que nos favorece i—aun cuando no nos favoreciera—de un tratado en que hemos puesto la firma nacional.

Tal era la política del Gobierno de Chile, establecida en el mensaje presidencial del 1.º de junio i tal es la política en que, a mi juicio; deben inspirarse los nuevos gobernantes.

Cuando el actual Ministerio se presentó a la Cámara, el honorable Diputado de Angol previno al Ministro de Relaciones Exteriores que no se equivocara, que no creyera que en la solucion del problema del norte podría apartarse del criterio netamente nacional. Inútil prevencion, señor Presidente. No digo mi distinguido amigo el señor Salas Edwards, quien quiera que pase por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien quiera que lleve en las negociaciones la palabra de Chile, tendrá que inspirarse en un criterio netamente nacional. ¿Cómo puede alguien suponer que haya un chileno—siquiera se le busque entre los maridos jenerosos o los tontos elegantes a quienes mi honorable amigo levantó a la altura de su mejor ironía—capaz de inspirarse en criterio extranjero, cuando se trata de negocios que afectan a los intereses de Chile?

Señor Presidente, la hora en que vivimos es una hora de paz. El desarrollo de nuestras industrias; el desarrollo del comercio; la explotación de los salitrales del norte; de los bosques, de los valles ganaderos i de los yacimientos i corrientes auríferas del sur; la prosperidad i la riqueza crecientes del país están creando entre nosotros intereses fuertes que se vinculan a la paz, que la exigen hoy i la impondrán mañana.

Un camino semejante ha hecho i hace el progreso en la Arjentina, en el Brasil i en el Perú, en todas las naciones jóvenes de esta América Latina a la cual, segun las palabras consoladoras del eminente estadista norteamericano, que acaba de visitarnos, corresponderá el siglo en que hemos entrado.

La paz es la política que responde a los anhelos de orden, de trabajo, de progreso material i de riqueza que sienten países en pleno crecimiento; anhelos prosaicos si quiere mi honorable amigo, pero anhelos reales i poderosos que nos señalan la paz como la política a que tendremos fatalmente que obedecer.

No puedo creer, señor, i no creo, como

temo haberlo oido insinuar en esta Cámara, que el discurso de Su Señoría tuviera atinencia con la campaña electoral que ocupa ahora a Santiago. Creo que el discurso de Su Señoría obedece a un error de tiempo. Mientras el mundo ha continuado su marcha, Su Señoría permanece fiel a los ardores i a las palabras que se sentian i usaban en años que ya pasaron i en que eran justas, eran legítimas i eran patrióticas las inquietudes por la debilidad de nuestros armamentos.

Hoy sentimos, señor, la seguridad de nuestra fuerza i confiamos en que nada turbará cerca de nosotros la paz del continente. Mas serios e inquietantes problemas solucionó el país durante la administracion del Excmo. señor Riesco i no será imposible para la actual administracion, con patriotismo i con altura de miras, encontrar la solucion del único que queda pendiente, el problema del norte.

No tema Su Señoría que lo desate un sable.

Reseña de una sesion en la prensa

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Corresponde usar de la palabra al honorable Diputado de Valparaiso, señor Rivera, que está inscrito en segundo lugar.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Podría cederme la palabra por un instante Su Señoría?

El señor RIVERA (don Guillermo).—No puedo complacer a Su Señoría.

Si no fuera porque voy a decir únicamente dos palabras, yo habria cedido con gusto la palabra al honorable Diputado por Angol.

No es propio i se ha criticado siempre el que se traigan a la consideracion de la Honorable Cámara los artículos de la prensa; pero hai ciertos artículos que a mi juicio se pueden i se deben traer a nuestros debates porque tienen un carácter especial, tanto por la naturaleza de ellos como por las personas que los escriben.

En un diario de la tarde de hoy aparece una reseña absolutamente inexacta de una parte de la sesion de ayer. El articulista ha tomado una que otra frase de los incidentes de primera hora i, sobre esa base, ha escrito un artículo humorístico pero que no cuadra con la naturaleza del debate en que estamos empeñados.

Deseaba yo decir, simplemente, que el autor del referido artículo es el honorable Diputado por Lebu. Imperial o Cañete, no sé bien por dónde, el honorable señor Cox Méndez.

Hai manifiesta inconveniencia en que un Diputado, que puede hacer valer sus razones en esta Cámara, vaya a un diario a suministrar reseñas de sesiones que no han tenido lugar.

Creo que este artículo ha sido inspirado por las dotes humorísticas del señor Cox Méndez.

Al leerlo, me ha asaltado la idea de que el honorable señor Cox Méndez ha errado por segunda vez su vocacion.

Su Señoría tiene título de médico-cirujano; pero creo que en el ejercicio de su profesion ha alcanzado solamente a aplicar cataplasmas sin mostaza. En cambio, posee un estilo humorístico admirable.

Así, pues, el honorable señor Cox Méndez bien podria reconocer que ha errado por segunda vez de profesion, i que, en lugar de representar al pueblo en este recinto, podria mui bien ocupar un puesto de honor en las columnas de algun periódico humorístico.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo no hubiera deseado tomar parte en este debate, señor Presidente, pero despues del incidente que promueve, en este instante, ante la Honorable Cámara el señor Rivera, i que creo es un incidente perfectamente *de placé*, fuera de lugar, véome precisado a decir dos palabras.

Comprendo que se traigan los artículos de un diario cuando se trata cuestiones públicas, de problemas que nos afectan a todos; pero creo interpretar perfectamente la opinion de la Cámara entera, protestando de que se nos venga hacer perder el tiempo con incidentes tan sumamente nimios, de carácter meramente personal, como el que ha planteado el honorable Diputado por Valparaiso.

Pero no era mi intencion, naturalmente, ocuparme de esta cuestion cuando solicité la palabra.

Defensa nacional

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Quería replicar a algunas de las observaciones con que el señor Diputado por Lebu, mi distinguido amigo el señor Izquierdo, ha acupado la atencion de esta Honorable Cámara, contestando lo interpelacion que dirijí al señor Ministro de Guerra.

Señor Presidente: es una suerte bien curiosa la de este Ministerio, que cuenta con personalidades de las mas aptas i competentes para hacerse cargo de todo jénero de cuestiones que se planteen, i que hasta este instante no haya contestado por sí mismo una sola de

las cuestiones que se le hayan tirado sobre el tapete.

Hace dias se formularon aquí algunas observaciones referentes al Intendente de Antofagasta; el llamado a contestar, dentro de todas las reglas parlamentarias, era el señor Ministro del Interior; pues bien, contestó el señor Ministro de Industria, i mas valiera que no hubiera contestado.

A continuacion dirijimos al señor Ministro del Interior otra pregunta, la contestó uno de nuestros colegas.

Me dirijí a continuacion al señor Ministro de Guerra i, con grandísima sorpresa mia, me encuentro con que, en el sitio que deberia ocupar el señor Ministro de Guerra, aparece un paladin, armado de corta capa i de larga espada, en el cual hube de reconocer a mi viejo i querido amigo el honorable Diputado por Lebu. Contestó mi interpelacion i con nobles sentimientos Su Señoría afiló sus mejores armas para venir aquí, a esta arena, a batiirse por los colores de sus bellos ideales.

Pero yo que estimo en lo que merece al señor Izquierdo, no comprendo por qué debiera sentirse aludido por una de mis frases, cuando decia, en sentido jeneral, algo sobre los tontos elegantes o los elegantes tontos!

Señor, la naturaleza de mi querido i viejo amigo, es un trasunto de contradicciones de cada instante i cada dia, porque hai altivos sentimientos, mezclados con modestias inconcebibles, porque ni hai nadie que a Su Señoría lo tenga por tonto, ni creo que hai nadie que lo tenga por elegante.

Pero, de todos modos, no puedo dejar de agregar a mi querido amigo, que sabia que yo habia convenido con el señor Ministro de Guerra postergar este negocio de la defensa nacional hasta una de las sesiones próximas, la del miércoles posiblemente.

I Su Señoría que me ha visto batiéndome desde las dos de la tarde hasta la hora presente, ha creido que es lícito, i que está dentro de las conveniencias i de la recíproca benevolencia i amistad, embestirme, i hacer volver a este hombre, a quien debe suponerse cansado por la lucha de un dia entero, a terciar en un fatigoso i largo debate.

Yo debo decir a mi honorable amigo: calme su impaciencia Su Señoría, mientras llega el instante de que conteste la persona a quien he dirijido esta interpelacion.

Todavía no ha llegado el momento, me parece, de que puedan terciar en ella los señores Diputados, i nada perdemos con esperar un poco.

Entre tanto, no quiero que la Cámara quede bajo la impresion que pudieran producir las palabras que acaba de pronunciar el honorable señor Izquierdo.

Me hacia cargos, mi honorable amigo, porque mi discurso habia sido deficiente en materia de hechos que Su Señoría llamaba concretos. A este cargo yo me permito contestarle a Su Señoría que el Reglamento me ordena a mí solamente enunciar mi interpelacion.

Es lo que he hecho. Era necesario enunciarla, es decir, esbozarla, trazar sus líneas jenerales dentro de las cuales habrá de entrar a estudiarla el señor Ministro de Guerra para que sepa cuál es el tema sobre el cual versa.

Su Señoría no tiene derecho para exijirme que en este bosquejo yo concurra con todos los argumentos que en mi discurso habrán de tener cabida.

Su Señoría, sin embargo, de no haber encontrado hechos concretos, se detuvo en esta Cámara para argumentarnos que el Diputado por Angol habia dicho que en Talcahuano no habia ni un solo cañon que oponer a los buques enemigos que pudieran presentarse. Nos decia Su Señoría: ¿como es posible que el Diputado de Angol no conozca los esfuerzos que se han hecho para hacer de Talcahuano un puerto bien defendido; las injentes sumas que se han gastado desde la administracion Balmaceda hasta hoi en este mismo puerto? ¿Cómo es posible que olvide todavía las fortificaciones que han costado tanto dinero?

Señor, yo puedo decirle al señor Diputado que todo lo que hai en Talcahuano es obra de Balmaceda. I puedo decirle todavía que ha habido exajeracion talvez cuando dije que no habia allí un solo cañon. Pero si quiere Su Señoría que precise un poco, puedo decirle que hai cuatro cañones i que estos cañones son precisamente de la época de Balmaceda, son puestos por él.

Pregunto yo entónces, si a juicio de cualquiera de mis honorables colegas está bien defendido el puerto de Talcahuano con los cañones puestos allí ántes del 91 por el señor Balmaceda. Pero esto no lo toma el señor Diputado como un hecho concreto.

I de ahí la conveniencia de que Su Señoría no anticipe contestaciones que nadie le ha pedido i que, por otra parte, nadie le agradece.

Nos dijo todavía Su Señoría en la sesion anterior, i repitió en la sesion actual, que el Diputado de Angol, con la irreverencia que le caracteriza,—esta es la palabra,—habia olvidado todos los datos que trae este Anua-

rio de Brassey, que yo confieso que Su Señoría se sabe de memoria, i en el cual vienen todos los años estos datos, dentro de los cuales se mueve automáticamente la lójica de Su Señoría.

El honorable Diputado de Lebu señor Izquierdo, nos ha dicho: sumemos los toneladas i se verá qué enorme diferencia de potencia naval hai entre los barcos que ha mandado hacer el Perú i los barcos de Chile; se verá si no somos seis veces mas fuertes.

Yo señor, creo que Su Señoría no habrá sumado el *Huáscar* entre estos toneladas, porque probablemente Brassey no lo sumó; pero sí estoi seguro que Su Señoría habrá sumado al *Prat* con el *Blanco*, i al *Blanco* con el *Chacabuco*, etc.

I yo no me esplico cómo Su Señoría, que ha sido marino, ha podido olvidar que no pueden ser unidades para formar una escuadra buques de distinto andar.

El señor Diputado debe saber que si se reúne en una flota un crucero de un andar de doce millas i otro de veinte, esa flota no tiene mayor andar que el de doce millas. Por consiguiente, si las dos nuevas naves del Perú, que son unidades mas modernas que las nuestras miden solo un tonelaje de seis mil cuatrocientas toneladas, pero tienen un andar de veinticinco millas, el señor Diputado debe reconocer que esas dos naves forman una escuadra contra la cual no tendríamos nosotros nada que oponer.

Su Señoría no reconoce valor a los datos que yo he traído a la Cámara. Siento no poder decir cuál es la distinguida autoridad naval que me ha dado estas informaciones. Pero puedo recordar a Su Señoría que ya, ántes que la mía, otras voces han afirmado ante la Cámara que nuestra situacion naval es deficiente i peligrosa.

Todavía insinuó el honorable Diputado por Lebu la pregunta al señor Ministro de la Guerra de los elementos con que contamos para resguardar los puertos de Iquique i de Antofagasta, i yo voi a contestar a Su Señoría: no hai en esos puertos ni siquiera un cañon de palo.

Si Iquique i Antofagasta fueran una posesion inglesa estarian esos puertos artillados como un verdadero Jibraltar.

Teniendo allí el imperio de nuestras riquezas, la mas elemental prevision aconseja fortificar debidamente esas plazas. Pues bien, como he dicho, no tenemos ahí ni siquiera un cañon de palo!...

Nos hablaba el señor Diputado de los trabajos del almirante Montt en el servicio de la

patria, de ese almirante Montt a quien iban a buscar sus conciudadanos para ponerlo al frente de los negocios públicos, que él ha sabido ántes manejar con acierto.

No habré de seguirlo al distinguido marino en sus viajes, ni me tienta la compañía. Yo voy a verlo en la Armada, i encuentro que nuestra marina está en deplorables condiciones.

Esto lo digo en compañía de prestigiosos marinos a quienes se lo he oido en repetidas ocasiones.

Contestando a las observaciones que yo formulaba sobre la deficiencia de nuestro presupuesto de Guerra i Marina, que no nos permiten armarnos suficientemente, ha dicho el honorable Diputado por Lebu que, en caso de un conflicto bélico con el Perú, nada tendríamos que temer por la superioridad de nuestra raza sobre la de aquel posible adversario.

Somos tan fuertes, que nos basta con nuestra diferencia de raza, decia el honorable Diputado.

Disparándole con nuestra diferencia de raza, no importa que la artillería de aquel pais dispare cinco tiros cuando la nuestra dispara uno. Porque colocados frente a nosotros ¿cómo se van a atrever a disparar sobre una raza tan superior?

La verdad es, señor Presidente, que las buenas condiciones de nuestra raza se han probado cuando nos hemos encontrado frente a frente de aquel pueblo que supo resistir heroicamente el empuje de nuestras armas victoriosas.

Pero es preciso reconocer que tambien es buena raza, señor Presidente, la de un Bolognesi que cae envuelto en la bandera de dos colores i la de Ugarte que se arroja desde la altura del morro de Arica hasta las profundidades del mar.

Buena raza es, señor Presidente, la de un Grau que con toda su oficialidad se sacrifica ántes de bajar del tope de su buque la bandera bicolor. I no hai hidalguía, señor, en decir que estos hombres que buscaron muerte honrosa por la patria, pertenezcan a una raza mala o dejenerada.

Nos decia el honorable Diputado por Lebu que es una aventura mui peligrosa i mui ruinoso la en que se va a meter el Perú. Este pais, nos agregaba Su Señoría, que tiene su capa empenada o sus entradas hipotecadas. I yo pregunto ¿puede haber un negocio mas claro, mas evidentemente claro que el que estaria haciendo el Perú?

Miéntas aquí hai quienes nos aplican clo-

roformo, miéntas nosotros descansamos en la seguridad quijotesca de la superioridad de nuestra raza, el Perú afila su espada i se apercibe a la pelea, i cuando tengua condiciones suficientes, señor, para podernos vencer sin esfuerzo, nos llamará para cobrarnos las cuentas atrasadas i nos pedirá Tacna primero, despues Tarapacá, en seguida Antofagasta i acaso Taltal.

Sume Su Señoría, que es tan aficionado a los números, i vea si conviene el negocio de gastar algunos millones de libras esterlinas en adquirir la zona comprendida entre Tacna i Taltal.

Reseña de una sesion en la prensa

El señor COX MENDEZ.—Siento que despues del brillante discurso que hemos oido al honorable Diputado por Angol sobre asuntos de tan altísimo interes público, me vea en la necesidad de hacer descender el debate ocupándome de contestar las observaciones del honorable Diputado por Valparaiso.

No debo referirme sino a una sola de sus palabras, o mejor, a uno solo de sus conceptos.

Dijo Su Señoría que era inexacta la relacion de *El Mercurio* a que se refirió.

Esta mañana, rejistrando en el diario, como de costumbre, la relacion de la sesion de la Cámara, noté que no se habia dejado testimonio del incidente producido cuando Su Señoría enrostraba a la Cámara su falta de voluntad para despachar el proyecto de trasformación de Valparaiso. No estaba el incidente áspero producido entre Su Señoría i el que habla cuando me interpellaba por haber salido de la Cámara i cuando narraba el incidente de los papelitos. Sentí el deseo de completar en esta parte la sesion, i añadiendo a mis palabras algunas otras, que si no son precisamente las de Su Señoría reflejan su espíritu, mandé el apunte al diario.

Solo una inexactitud cometí: dije que el señor Rivera habia rujido. Confieso que esto es inexacto. Pero, como la Cámara comprende, este es un simil de los muchos que se usan en el lenguaje figurado.

Por lo demas, a cualquiera que haya leído esa reseña, yo le preguntaria ¿hai allí alguna inexactitud respecto de lo ocurrido en esta Cámara?

Contésteme alguno de mis honorables colegas..... Este silencio manifiesta que estoy en la razon.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Está plagado de inexactitudes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— De buenas intenciones.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Como las de Su Señoría.

Feticion de antecedentes

El señor IZQUIERDO (don Francisco).— Ruego a la Mesa se sirva dirigir un oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole los antecedentes relativos a un contrato de arrendamiento que ha celebrado el Fisco de una casa para el Instituto Comercial de Santiago.

Instituto alemán de Osorno

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿No ha sido informada, señor Secretario, una solicitud del Instituto alemán de Osorno, que pide permiso para la conservacion de un bien raiz?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Rogaria al señor Secretario que recomendará a la Comisión la necesidad de informar este proyecto a la brevedad posible.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Terminada la primera hora.

Reconstruccion de Valparaiso

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del artículo 3.º del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

Está con la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor GUTIERREZ.—Pido la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo cederia con gusto la palabra al señor Gutiérrez.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Pero Su Señoría perderia su derecho.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si fuera indispensable, lo perderia a trueque de oír al señor Gutiérrez; en todo caso, creo que la Cámara no tendria inconveniente en oírlo.

El señor GUTIERREZ.—Yo habria deseado usar de la palabra una vez que hubiera terminado el honorable Diputado por Angol; pero comprendo que Su Señoría está fatigado, i al placer de oírlo, debo anteponer la consideracion de su cansancio producido por la labor del dia.

Por eso voi a entrar al debate, aceptando la cesion de la palabra que me hace el honorable Diputado por Angol.

Este debate se alarga, señor Presidente.

Ha habido momentos en que él ha parecido desfigurarse por la falta de caracterizacion de algunos hechos importantes; ha parecido tambien desfigurarse por el papel que se nos ha hecho representar a los Diputados por Valparaiso en esta ocasion.

Se nos ha presentado, señor Presidente, como majaderos apremiantes, exijiendo la asistencia a todas horas de los honorables Diputados a la Cámara, a fin de resolver esta cuestion.

Se nos ha hecho aparecer, tambien, como solidarios de los que desde afuera han impulsado esta lei, que mas que de espropiacion se dice que es de espoliacion.

Señor Presidente: todo es inexacto. Si hemos tenido empeño en que este asunto se debatiera i terminara lo mas prontamente en esta Honorable Cámara, es porque un deber de elemental justicia así lo exijia.

Ese era nuestro deber como Diputados por Valparaiso; lo inaceptable habria sido nuestra indiferencia ante las calamidades de esa ciudad.

De manera que lo que hemos hecho es cumplir un deber primordial, i cumplir un deber es algo hermoso, mucho mas digno, por supuesto, del aplauso que del reproche.

Hemos cumplido con nuestro deber impulsando el despacho de este proyecto tan bien como han creido cumplirlo otros señores Diputados, dándole una estensa discusion por no creerlo conveniente a los intereses públicos, en la forma en que viene redactado.

No hago el cargo de haber venido a obstruir el proyecto al honorable Diputado por Angol.

Ha habido, es cierto, un momento en que he creido divisar este propósito en Su Señoría. Fué en la sesion de anteayer, cuando segun parece, el honorable Diputado, una vez que se desechó su indicacion previa, hizo una declaracion cuyos términos concretos no conozco, pero que, segun se me ha dicho, fué mas o ménos la siguiente: "Pues bien, el proyecto no pasará".

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Permítame Su Señoría que lo interrumpa. No es efectivo que dijese esas palabras.

Yo manifesté claramente que la dificultad suscitada por el artículo 3.º entorpeceria el despacho del proyecto; que si se queria dar paso a éste, debia alejarse la dificultad. Si se queria, al revés, obstaculizar la tramitacion del proyecto i retardar su despacho, la mejor

manera de hacerlo era dejar subsistente la dificultad.

Creo que todo esto lo habrá podido oír Su Señoría como toda la Honorable Cámara.

El señor GUTIERREZ.—Celebro la esplicacion de Su Señoría i aparto con gusto el cargo que habria podido formularle de intenciones obstruccionistas.

Por lo demas, en los discursos obstruccionistas las observaciones son a menudo lerdas, torpes, artificiosas, sin calor i sin vida; sin el ardor que imprimen las convicciones acentuadas.

Su Señoría no ha hablado de esa manera; ha hablado con la conviccion viva de sus doctrinas económicas, a propósito de la cuestion que aparece injertada en el proyecto i que afecta a Su Señoría en esas doctrinas.

Natural ha sido entónces que hablase con calor, sosteniendo los principios que profesa.

Se nos ha hecho, a los Diputados por Valparaiso, el reproche de que nos asociamos a un proyecto de espoliacion de los vecinos damnificados en aquel puerto, por el terremoto.

¿Alguien podria imaginarse que si tal espoliacion hubiera o pudiera temerse, habríamos de ser nosotros los partícipes en el empeño por despachar el proyecto?

¿Cómo hubiéramos de desplegar solicito interes en este sentido, conocedores como somos de las necesidades de Valparaiso, a fuer de antiguos vecinos de él?

¿Cómo seria posible que, teniendo tantas vinculaciones de afecto en Valparaiso; quisiésemos contrariar los intereses de los propietarios i las aspiraciones de nuestros amigos?

Nó, por cierto, señor Presidente: al presentarse esta cuestion con caracteres de desfavorable para Valparaiso, evidentemente no se toman en cuenta hechos i se olvidan circunstancias cuyo conocimiento i cuyo carácter voi a puntualizar ante la Honorable Cámara.

El año de 1876 se dictó una lei llamada de transformacion de Valparaiso, lei que ha sido mencionada varias veces en este debate, pero que acaso mui pocos de mis honorables colegas conocen o se han tomado el trabajo de leer con atencion, lo cual los impide informarse del engranaje que tiene con la cuestion en debate.

En el artículo 2.º de la citada lei, que es el que se relaciona propiamente con el proyecto, se dice lo siguiente: (*leyó*).

Como se ve, en este artículo 2.º de la lei de transformacion de Valparaiso se estableció que

todas las calles de la parte plana tuviesen diez metros de ancho.

Sabe la Cámara que en el barrio del Almendral hai numerosas calles, algunas de importancia que no tienen mas de cuatro a seis metros de ancho.

Recorran mentalmente mis honorables colegas esas calles del Almendral, empezando desde la Plaza de la Victoria hácia el Estero de las Delicias i encontrarán numerosas callejuelas de cuatro, cinco i seis metros de ancho, como las de Freire, Manuel Rodríguez, Carreras, etc. Si se hubiera dado cumplimiento a la lei del 76 sobre transformacion de Valparaiso, el barrio del Almendral habria tenido que sufrir una notable transformacion. Pero esta lei del 76 no tomó en cuenta un factor mui importante: el de la nivelacion de la ciudad, que es la obra mas notable que consulta el nuevo proyecto sobre reedificacion del vecino puerto, que hoi discute la Cámara.

¿Por qué motivo la lei del 76 no consultó esta nivelacion de la ciudad? Porque hasta la fecha en que ella fué dictada eran desconocidos los grandes estragos producidos por la ruptura de los cauces, ruptura que es ocasionada por el hecho de que los terrenos nuevos formados por el malecon se encuentran en un nivel superior al resto de la ciudad, de tal manera que las aguas que desembocan en el mar tienen que repechar para llegar a él.

Para remediar este mal, se han adoptado en distintas épocas medidas parciales: un alcalde empeñoso hizo nivelar la calle de O'Higgins, otro la de Cochrane, etc.

Se veia que era indispensable ensanchar los cauces, levantar el nivel definitivo de la ciudad i rectificar i ensanchar sus calles, i de ahí nació el anhelo jeneral en Valparaiso de que hubiera algo que permitiera trasformar la ciudad, que era ya iraguantable. En estas circunstancias, vino el cataclismo del 16 de agosto a presentar la ocasion propicia para la solucion de estos problemas.

¿Qué se hizo entónces?

El Gobierno nombró una comision de vecinos entre los mas caracterizados i conocedores de la localidad, que habian dado pruebas de preocuparse en remediar los males causados.

Se ha dicho que en esta junta no entraban vecinos del Almendral; pero no es exacto: desde luego figuran en ella el señor Nicanor Marambio, que tiene allí propiedades valiosas; el señor Leon Silva, vecino tambien del Almendral; yo tambien fuí nombrado miembro de esa junta, i tengo una propiedad en

el Almendral; no sé si el señor Rivera se encuentra en el mismo caso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, señor Diputado.

El señor GUTIERREZ.—También el señor Guarello.

Ya ve pues la Cámara cómo, sin mayor esfuerzo, me acuerdo de cinco miembros que tienen intereses en el Almendral; pero también figura don Agustín Ross, propietario que representa fuertes intereses radicados en aquel barrio.

Por consiguiente, no es exacto que en esa junta brillen por su ausencia los propietarios interesados en que la reconstrucción del Almendral se efectúe en condiciones satisfactorias.

En la junta de vecinos se propuso la idea de la espropiación jeneral; pero ella no cayó bien: fué combatida dentro de la junta por algunos de sus miembros, entre los que se encontraba el Diputado que habla.

Se convino en la primera o segunda sesión de la junta que todos los acuerdos se considerasen tomados por unanimidad; i cuando supe en la tercera o cuarta sesión que se trataba de acordar la espropiación de todo el Almendral, manifesté que en mi concepto debía espropiarse únicamente lo que fuera necesario para ensanche de calles i plazas, i que debían respetarse las propiedades de aquellos que estuviesen fuera de estas líneas. Agregué que si prevalecía la opinión contraria, yo no la combatiría, en virtud del acuerdo; pero no la apoyaría en la Cámara.

Este modo de pensar fué compartido por algunos miembros de la junta, como el señor Mac Clelland, don Arturo Besa, i desearía que el señor Rivera manifestase si fué de la misma opinión.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Concurrí con el modo de pensar de Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Repito que como miembro de la junta, tenía el compromiso de aceptar todo lo que en ella se acordase; de modo que si la idea de la espropiación jeneral hubiera prevalecido, yo habría tenido que acatarla también, pero sin compromiso de ayudarla más tarde en la Cámara en mi carácter de Diputado. Entre tanto, no fué eso lo que sucedió, pues la espropiación jeneral no fué aceptada en definitiva.

Tanto es así, que lo que está en discusión no es el proyecto primitivo de espropiación de todo el Almendral, sino uno que consulta únicamente la espropiación de los terrenos necesarios para el ensanche i rectificación de calles i plazas.

Se ha traído a colación en este debate, un memorial suscrito por centenares de vecinos caracterizados del Almendral, para demostrar que ellos se oponen al proyecto en discusión que consideran perjudicial a sus intereses. Pero hai que fijarse en qué momento fué presentado ese memorial, que no fué otro que aquel en que los interesados se encontraban bajo la impresión de que la junta de vecinos iba a llevar a cabo su primera idea de la espropiación total.

I para que la Cámara se convenza de que este memorial fué inspirado por el propósito de combatir la idea de la espropiación total, que se creía en camino de ser adoptada, me bastará leer el siguiente párrafo de él: (*leyó*).

Basta la lectura de estos párrafos para que comprenda la Honorable Cámara que esa presentación, de la que se hace mención aquí i a la cual se ha querido dar el carácter de desautorización a los Diputados por Valparaíso, se refiere a aquel proyecto primitivo, abandonado ya, de espropiación de todo el barrio del Almendral.

Ahora, ¿que es lo que se pide explícitamente en esta solicitud?

Lo siguiente: (*leyó*).

Se ve, pues, que los vecinos han solicitado una nueva nivelación i las espropiaciones necesarias para ensanchar las calles i plazas, es decir, lo que consulta el proyecto en debate.

Creo que la Honorable Cámara, por la esposición sincera de estos antecedentes, habrá ya estimado en lo que valen esos argumentos que nos hicieron valer en sesión pasada.

Puedo asegurar a la Honorable Cámara, porque lo he oído a vecinos caracterizados de Valparaíso, i el honorable señor Leon Silva puede corroborar mi aserto, que cuando supieron que la lei solo tenía por objeto el ensanche de las calles i plazas, se mostraron complacidos i dijeron que eso era lo que deseaban.

El señor LEON SILVA.—Efectivamente. En las reuniones de la junta de vecinos, el señor Swinglehurst, que dió los datos al señor Diputado por Angol, manifestó también el mismo deseo de que se hicieran las espropiaciones necesarias para el ensanche de las calles i plazas.

Los vecinos del Almendral están tan satisfechos con el proyecto que está en discusión, que han manifestado el deseo de contribuir con la cuota que se les asigne para costear el trabajo de la nivelación de las calles.

Esta declaración debe constar en las actas que se levantaron de aquellas reuniones.

Fuó una persona conocida aquí en Santiago la que llevaba estas actas; un señor

Adriazola, que estaba construyendo un teatro en Valparaiso.

El señor GUTIERREZ.—Ahora, señor Presidente, comprenderá perfectamente la Honorable Cámara que la actitud de los Diputados de Valparaiso no es contraria sino favorable a Valparaiso, como no podia ménos de serlo.

Estamos interesados en realizar las aspiraciones de los vecinos de Valparaiso, i estos deseos i aspiraciones venimos interpretándolos desde los primeros momentos.

Fuimos miembros de la Junta de Vecinos, i quién sabe hasta qué punto la opinion de los Diputados de Valparaiso haya influido en la de la Junta de Vecinos para hacerla cambiar de rumbo i para que presentara un proyecto que, a mi juicio, es el mas hacedero!

El primero era mui bueno, quizás, pero inaceptable. Habria sido, segun se dice, una obra mui difícil de llevar a cabo.

Este es mas factible.

Vamos a cumplir la lei de 1876, un poco mas ampliada, con el consentimiento de los mismos damnificados para hacer las espropiaciones del caso.

Ademas, habia necesidad de practicar estas espropiaciones para resolver el problema de las inundaciones de Valparaiso, las que van a desaparecer en gran parte con la ejecucion de las obras consultadas en el proyecto.

En todos los planos que se han presentado, se trataba de dar mayor ensanche a los cauces, por los cuales se escurren las aguas lluvias, porque tales como se encuentran en el momento no alcanzan a contener todo el torrente de los grandes aguaceros.

Este proyecto contempla la posibilidad de construir un nuevo cauce en la calle del Colegio i la de ensanchar los de las calles de Carrera, Rodríguez Freire i Edwards, que son los primeros en reventar cada vez que vienen copiosas lluvias.

Ahora, señor Presidente, se ve que la actitud de los Diputados por Valparaiso no es contraria, sino a favor de Valparaiso, i no se comprende cómo alguien propone que no se lleve a cabo este proyecto del Gobierno,—este segundo proyecto de la Junta de Vecinos que se llama proyecto del Gobierno,—aunque en realidad, todavía el Gobierno no tiene ningun proyecto, ya que no tiene ningun plano definitivo aprobado.

La espropiacion de la totalidad del Almendral no se podrá hacer en ningun caso, por una razon mui sencilla: porque ella importaria millones de millones de libras esterlinas i este proyecto consulta solo un millon i medio de li-

bras, que acaso no alcance para hacer las obras consultadas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I prestadas todavía.

El señor GUTIERREZ.—Prestadas, porque cuando no se tienen hai que pedir las prestadas.

Ademas de la observacion que acabo de hacer respecto a la imposibilidad de ejecutar la espropiacion total del Almendral, tenemos el texto de la lei misma, en la cual solamente se piden recursos para una transformacion parcial.

Tenemos todavía otro antecedente, i es la opinion manifestada por S. E. el Presidente de la República a este respecto. Es sabido que el Presidente de la República fué visitado en Valparaiso por algunos vecinos, los mismos que firman esta solicitud, quienes le manifestaron el deseo de que la espropiacion del Almendral se hiciera solo parcialmente i en las menores proporciones posibles. El Presidente dió a entender que esa era su opinion.

Puedo hacer todavía otro argumento: yo recuerdo que cuando el Excmo. Señor Montt era Presidente electo, concurrió a una de las sesiones de la junta de vecinos i manifestó en ella la opinion de que la espropiacion debia ser parcial.

Tengo la idea que el señor Leon Silva estaba presente en esa reunion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Me permite el señor Diputado? Le voi a dar una lijera esplicacion.

En una de las últimas reuniones, a que asistió el Excmo. Señor Montt, se propuso la idea de la espropiacion total del Almendral, idea que el señor Montt no creyó aceptable. Dijo S. E. que el Estado podia contribuir con un millon i medio de libras esterlinas como auxilio para la ciudad de Valparaiso, a fondo perdido. Insinuó que se pusieran de acuerdo los miembros de la junta, i que si la idea era aceptada se presentaria inmediatamente al Congreso el proyecto respectivo.

¿No es así señor Leon Silva?

El señor LEON SILVA.—Sí, señor.

El señor GUTIERREZ.—Como se ve, se está haciendo la historia auténtica de la lei.

Hai, señor, una circunstancia de que no habria podido prescindir la ciudad de Valparaiso, i es ésta: sin esta lei, habria tenido que cumplirse la de transformacion de la ciudad de 5 de diciembre de 1876. La Municipalidad habria dicho: las líneas son las que están indicadas en el plano de transforma-

cion de Valparaiso. Se habria tenido siempre que espropiar, i dar nuevas líneas para la edificacion del barrio del Almendral.

Pero habria habido para los vecinos un grave perjuicio, pues con esta lei estaria obligada la Municipalidad a pagar los terrenos espropiados.

¿I con qué habria pagado?

Es evidente, entónces, que la accion del Estado tiene que suplir esta necesidad. Es evidente que el Estado tiene que decir: yo tomo a mi cargo los gastos que se orijinen, i ya que nos ocupamos de rectificar calles, ocupémonos tambien de la nivelacion de ellas, de la construccion de sus cauces, pavimentacion, etc.

Así es que la injerencia del Estado en esta lei, léjos de ser inoportuna i perjudicial, como lo ha dicho el honorable Diputado de Angol, ha sido salvadora para los habitantes de la ciudad i para la ciudad misma.

¿Qué habria sido de Valparaiso sin esta lei?

En esto pensaba yo cuando el honorable Diputado de Angol decia: "es este un despojo inicuo; estoi viendo la situacion en que van a quedar los deudores hipotecarios que se verán privados de sus terrenos; que recibirán su valor, pero que tendrán que entregarlo en el acto a sus acreedores, que son los bancos!

Pero apruébese la espropiacion o no, de todos modos el propietario queda espuesto a la misma situacion de entregar la propiedad al acreedor hipotecario. No es, pues, la injerencia del Estado la que crea al deudor hipotecario esta situacion: es el estado mismo de las cosas: con lei de espropiacion o sin ella; con injerencia del Estado o sin ella, la situacion es la misma.

No porque el Estado diga voi a pagar estas espropiaciones, se va a empeorar la situacion del deudor hipotecario, ni a mejorar la del acreedor.

El señor LEON SILVA.—Con la diferencia de que por la intervencion del Estado con esta lei, va aumentar en mas del doble el valor de los terrenos, porque si se tuviera que edificar por la lei de 1876, los propietarios deberian dejar medio metro de altura, para edificar casi al nivel de lo que hoi es segundo piso.

Aceptado el proyecto del Gobierno, el deudor hipotecario va a ver aumentar el valor de su terreno considerablemente.

El señor GUTIERREZ.—Celebro la interrupcion del señor Diputado.

El objeto principal de mis observaciones ha sido establecer los hechos i caracterizarlos

para que la Cámara los tenga presentes al pronunciarse sobre este asunto.

Se ha hecho, ademas, otra observacion que voi a tomar en cuenta desde luego. ¿Por qué el Gobierno no ha presentado planos desde el primer momento, se ha dicho?

Celebro que el Gobierno no lo haya hecho porque este tiempo habrá servido para estudiar los diversos planos presentados, tomar de cada uno de ellos las buenas ideas para hacer algo conveniente i armonizar los diversos intereses i aspiraciones de los damnificados.

Considero que el plano de la junta de vecinos adolece de algunos errores, como tambien el del señor Arriagada; pero encuentro cosas convenientes en uno i otro, las que debe tomar en cuenta el Gobierno al formar el plano definitivo.

Así, en el plano de la junta de vecinos, hai el error de hacer desaparecer la calle de la Victoria desde el puente de Jaime hasta el estero de Las Delicias i de darle rumbo por la calle de Maipú.

¿Con qué objeto se impone este gasto i se perjudica a tantos propietarios? No me lo explico.

El señor Leon Silva me dice que estoi equivocado; pero el Gobierno tomará en cuenta esta observacion, si es efectivo lo que creo.

Hace desaparecer tambien la calle de Yungai; no sé por qué; pero se impone al Fisco un gasto considerable, haciendo trasladar a otra parte el cauce colector que corre por aquella calle.

Una traslacion análoga impondrá la desaparicion de la calle de la Victoria en la parte indicada; habrá que levantar la línea del ferrocarril eléctrico para trasladarla a otra calle, i habrá que pagar una indemnizacion considerable a la Empresa respectiva.

¿Qué defectos tiene, en cambio, el plano del señor Arriagada?

Hace desaparecer el Parque Municipal o Jardin Victoria; se lleva una parte del Liceo de hombres, i el todo o parte de los hospitales de San Juan de Dios i de San Agustín.

En cambio, consulta una idea conveniente, la de mantener la calle de Yungai, por lo que no habrá necesidad de trasladar a otra el cauce colector que por ella corre.

Al proyecto del señor Claussen, que tambien es uno de los tres presentados, se le encuentran algunos inconvenientes.

Ya el Gobierno ha manifestado su intencion de estudiarlos en conjunto i resolver en vista de ellos lo que le parezca mejor.

Si nosotros nos hubiéramos propuesto ela-

borar un plano no habríamos concluido nunca. Este habria sido el mejor medio de obstruccion que se nos habria podido ocurrir.

Como he dicho, señor Presidente, lo que nos importa es saber que lo que se va a hacer es solo una transformacion parcial, cosa que cuenta con el agrado i aceptacion de los vecinos del Almendral.

Esto es lo que queria decir, señor Presidente.

I por lo que hace a la cuestion económica quisiera no tratarla. Doctores tiene la iglesia i ya han dejado oír su voz en este debate algunos de esos doctores, habiendo entre ellos emitido ya su opinion el señor Ministro de Hacienda.

Por lo que hace a mí, creo que estas cuestiones podemos los profanos tratarlas a la llana.

El que maneja bien su casa i su hacienda, ya tiene dotes para llegar a ser buen economista.

Discurriendo dentro de este terreno, yo digo:

Si hacemos una emision de papel, el peso actual tendrá un valor de doce peniques, i quien sabe si inferior.

Si vamos al empréstito, recibiremos pesos de trece peniques que probablemente, entonándose el cambio, llegarán a valer catorce, quince o mas peniques.

Es decir: Ud., propietario del Almendral, por cada mil pesos que reciba tendrá mil pesos de doce peniques en el primer caso i de quince, en el segundo.

Es claro que en esta situacion, el propietario se preguntará: ¿cuál me conviene mas? ¿el peso de doce o el peso de quince peniques? Es evidente que con pesos de quince peniques tendré mayor poder adquisitivo de los artículos i materiales que necesito para reconstruir mi propiedad, la mayor parte de los cuales vienen del extranjero. Conviene, entónces, que los Diputados pidan mas bien el empréstito que la emision.

Esto se dirá el propietario del Almendral; i yo, que quiero darle gusto i servir sus intereses, me pronuncio por el empréstito.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo creo que no es posible mirar estas cuestiones económicas con el criterio benévolo i un tanto casero con que las ha dilucidado el honorable Diputado que deja palabra. I únicamente yo creo que estas cuestiones debemos estudiarlas a través de los hechos producidos i, como diría el honorable Diputado por Lebu, con la ayuda de los mismos.

Las emisiones hechas ántes de ahora no

han producido el efecto de bajar el cambio como Su Señoría ha creído. Si Su Señoría se diera la molestia de recorrer nuestros anales, nuestros planos,—¿cómo diré?—nuestros gráficos del cambio, se encontraria sorprendido al ver que a cada nueva emision ha correspondido un alza en el cambio internacional.

Todavía mas, fenómeno mas sorprendente para Su Señoría: el Presidente Balmaceda, en medio de las eventualidades que la Cámara i el pais conocen, en medio de los sacudimientos de una guerra civil, dobló el circulante, hasta el punto que corrieran billetes de cincuenta centavos.

Sin embargo, i a pesar de la situacion que nos creaba ante los mercados estranjeros el hecho de que hubiéramos roto las tranquilas i honrosas tradiciones de paz interna i orden que habia en el pais, a pesar de esto—repito— a cada nueva emision correspondió una alza en el cambio.

Ahora mismo, ¿en qué mayor cantidad hemos aumentado el papel-moneda desde la última emision? En nada. I entónces, ¿por qué ha bajado el cambio?—Lo lógico, segun el señor Diputado, habria sido que subiera.

Es que no se encuentra aquí la verdadera causa de las oscilaciones del cambio. La culpa de la actual baja del cambio hai que buscarla, en consecuencia, en otra serie de causas que son perfectamente conocidas i que si no se renuevan, puede estar seguro Su Señoría que no habrá poder humano capaz de entonar nuestra moneda i de hacer subir el cambio.

Si no removemos esas causas la situacion se mantendrá, o se agravará aun cuando echemos en los platillos de la balanza todo el oro de los empréstitos que se quieran contratar.

El oro se irá i nuestra situacion empeorará mas i mas, porque miéntas mas metamos la mano i el codo en el saco de nuestro crédito, mayores serán nuestras deudas, menor será nuestra solvencia, menor valor del cambio tendrá nuestra moneda. No porque esta desconfianza influya directamente en las alteraciones del cambio, sino porque esta desconfianza traerá la emigracion del oro, que se va porque no cree en la estabilidad de nuestras instituciones, en la estabilidad de nuestra moneda.

I esta emigracion va a pagar, es cierto, el saldo de nuestra balanza comercial, pero una vez satisfecho, ese saldo revive, señor, i el cambio vuelve nuevamente a bajar. De modo que por uno u otro camino, tendremos el cambio bajo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Puedo agregar en corroboracion de lo que dice

Su Señoría el ejemplo palpitante todavía de lo que ocurrió a uno de nuestros economistas mas distinguidos, el señor Mac Iver.

Cuando quiso entonar el cambio vendiendo en Almoneda el producto del empréstito de cuatro millones de libras, principió con el cambio alrededor de veintidos peniques i concluyó con el cambio a once peniques.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I tome en cuenta Su Señoría que se vendían cincuenta mil libras mensuales.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ya ve el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, que dentro de su economía casera no caben las lecciones de la experiencia i que con ella iríamos a la ruina.

Esa economía estará mui buena para mandar la sirvienta al mercado; pero no para indicarla a los hombres que dirijen los negocios públicos de un país.

Si tenemos el cambio a trece, con la venta del oro producido por el empréstito llegará a nueve.

En cambio, cualquiera otra medida que se adopte i que tienda a fecundar la producción del país, nos llevará el cambio a dieciocho.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por otra parte, señor Presidente, el oro producido por el empréstito me parece a mí que o habrá de emigrar inmediatamente en pagos al extranjero o se habrá de ocultar.

Porque, como decia hace algunos instantes, es el oro uno de los jenerales mas cobardes que se conocen. A la primera brisa de guerra, al primer ruido que no atemorizaria a una rata, el oro es el primero en esconderse en el último rincón de la caja de fierro, donde la hai, i debajo de cualquier ladrillo bien asegurado, donde no la hai.

I en un país donde la situación no es bien cierta, donde hai tantos factores que actúan i que constituyen al desequilibrio de la balanza, el oro, seguramente, no solo se esconderá sino que huirá con mayor rapidez que en cualquiera otra parte.

Así se esplica que haya tanto interes en que lleguemos a la Caja de Conversion que, a juicio de algunos señores Diputados, sería el medio de aumentar el circulante i de aumentarla con la garantía de oro que es el ideal de tantos. Ayer no mas se referia a ella el honorable señor Rivera.

Hago este recuerdo al honorable Diputado por Valparaiso para que vea Su Señoría i venga conmigo en que no es cierto que se producen perturbaciones desfavorables en el cambio cuando hai abundancia de circulante.

Si así sucediera ¿cómo podria conciliarse la actitud de su honorable colega de diputacion el señor Rivera, que ha abogado por el establecimiento de la Caja de Conversion? ¿Por qué se habria de abatir el tipo del cambio cuando las hojas de papel son lanzadas por el Estado, cuya responsabilidad está por encima de todas, puesto que tienen la garantía de los dineros de Chile i no habria de ocurrir igual cosa con la emision de pesos papel procedente de la Caja de Conversion, donde vendrian a depositar su dinero los ingleses, resultando ser éstos los que al fin de cuentas emitiesen billetes?

Este es un fenómeno que no me esplico, que no me entra, que me indijesta, que no admite solucion.

Es curioso que los enemigos del réjimen fiduciario consideren que cuando los billetes son emitidos por un inglés no baja el cambio, i si los emite el Estado de Chile el cambio baja, ¿qué diferencia o superioridad tan marcada puede haber en favor de un particular extranjero para inundarnos de billetes? ¿qué inferioridad tan incomprensible como insólita es la del Estado inmensamente solvente, cuyo papel se considera un peligro i la causa de una inevitable baja del cambio?

Este es un problema que no podemos dilucidar ni resolver de lijera; i yo apelo al buen sentido del honorable señor Gutiérrez i a la lealtad que todos le reconocemos i que es invariable en él al tratar las diversas cuestiones, i le ruego que me diga la razon de ese secreto que a mí no se me alcanza.

Ah! nos decia el honorable Diputado por Valparaiso señor Rivera,—a quien no quiero que se le confunda con el honorable señor Gutiérrez,—la razon de la Caja de Conversion, la confianza que inspira procede de que cuando un particular va a depositar en ella su oro recibe un certificado i con este certificado queda garantido el cambio de los billetes por oro en cualquier momento.

Esta es una manera mui artificiosa de argumentar.

Mr. John Bull deposita cien libras en la Caja de Conversion, recibe su certificado, se lo guarda i reparte billetes a la circulacion equivalentes a esa suma; estos billetes del feliz John Bull pasan de mano en mano! I si alguien quiere en algun momento cambiar esos billetes por oro, no puede hacerlo, porque no tiene el certificado del depósito de oro. El único que puede convertir el billete en oro es John Bull que tiene el certificado, i si él no quiere hacer el cambio, o pierde el certificado o se

va del país, sin efectuar la conversión, ésta no se podrá efectuar nunca!

La caja de conversión presenta todavía otras desventajas.

Una de ellas, que se divisa *prima facie*, sería el de que habría la tendencia natural por parte de los particulares, de comprar oro en el extranjero para traerlo al país, cambiarlo por billetes en la caja de conversión, i hacer en seguida negocio con estos billetes, lo que, naturalmente, sería a todas luces ruinoso para el país.

Supongamos que todos anduvieran empeñados en traer de Europa este artículo que se llama oro con el objeto de guardarlo en la caja de conversión. Con este procedimiento se perjudicaría el país, porque sin necesidad de ello se podrían estar haciendo emisiones de papel que son, han sido i seguirán siendo herramientas, útiles de trabajo que han dado a este país su verdadero impulso i desarrollo.

Es errónea la afirmación del honorable señor Matte acerca de que el papel-moneda no representa riqueza, ni capital, ni crédito ni nada.

Si se aceptara tal afirmación de mi distinguido amigo i honorable colega señor Matte, llegaríamos irremediablemente a la conclusión de que, suponiendo que desaparecieran el día de mañana todas las monedas de papel, todos los billetes que están en actual circulación, no quedaria en Chile ningún capital i que el único capital que subsistiría sería el constituido por las monedas de oro que tuvieran en su poder los particulares.

De modo que si yo tuviera una casa, mi vecino tuviera un fundo, otro un bosque i, al mismo tiempo el honorable Diputado por Valparaíso, señor Rivera, tuviera dos libras esterlinas, resultaría que era él el único rico que habia dentro de los límites del territorio; los demás no tendríamos nada; el único que tendría alguna riqueza sería el señor Diputado por Valparaíso; porque habia tenido la suerte de tener, aunque fuera colgadas en su cadena, esas dos libras esterlinas.

No sé si haya logrado hacerme comprender de la Cámara.

No he dicho en ninguna parte que no tengan fortuna ni riquezas los países cuando no tienen billetes. Por el contrario, creo que el oro es el signo de la riqueza de un país; mas que eso, acepto la teoría de muchos economistas que ven en el oro el producto del ahorro cristalizado: i creo que tener almacenado ese ahorro es precisamente un signo característico de la riqueza de un país.

Lo que deseo, es que el oro se quede entre

nosotros, no como un transeunte, sino como un natural, que se avecine en el país, como quien vive en un clima que le es propicio; nó que aparezca en fuertes cantidades en un momento para desaparecer en seguida, porque se le ha traído por medios artificiales.

Si Sus Señorías lograran hacer la contratación de este empréstito, i trajeran el millón de libras esterlinas, podrá verse el oro por algunos momentos, por lo ménos mientras se rematan las libras.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si no se va a traer oro; se rematarán letras solamente.

Ya ve Su Señoría que ni la cara le vamos a ver al oro en Chile.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En términos jenerales, creo que no hai que hacer distinción entre el oro i las letras; por que, en realidad, las letras representan al oro, es la misma cosa. De todos modos, como estoy hablando ante un público que sabe perfectamente a lo que me refiero, creo que no hai necesidad de puntualizar tanto las cosas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó señor: no es lo mismo oro que las letras de cambio.

I tan no es lo mismo, que el Banco de Inglaterra está temblando en estos momentos i elevando la tasa del descuento, por efecto de los grandes pedidos de oro para el extranjero que ha tenido que atender.

Por esto, el Banco de Inglaterra inmediatamente se apresuró a alzar la tasa del descuento, de tres o tres i medio por ciento, que es el corriente, al cuatro, al cinco i aun al siete por ciento, que es la que tiene fijada en este momento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero eso no lo he dicho yo, señor Diputado. No crea lo que le cuente el señor Rivera a Su Señoría.

Esto le enseñará a Su Señoría que no siempre es bueno creer al señor Rivera.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Las letras de cambio, no solamente no son moneda de oro, sino que nosotros ni debiéramos aceptar letras de cambio en el pago de las contribuciones aduaneras, como pasa en el norte con el salitre.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No podré desconocer la diferencia que hai entre una letra de cambio i la moneda de oro. La moneda es un valor que tenemos en la mano. La letra de cambio es un valor pagadero en treinta, sesenta o noventa días.

El señor MATTE.—Es una orden de pago.

El señor RIVERA (don Guillermo).—

En el caso actual, tratándose de la reconstrucción de Valparaíso, el papel-moneda no nos puede servir de nada; lo que necesitamos es oro. Esto es lo que yo decía en privado al honorable señor Concha.

El señor GUTIERREZ. — Los gastos que tendremos que hacer en Valparaíso no los podremos hacer con papel-moneda, i la razón es clara. Se necesita traer del extranjero una cantidad enorme de artículos de construcción para la reedificación de la ciudad. Esto no lo podemos pagar con papel-moneda. Tenemos que enviar letras u oro i no tenemos letras ni oro. ¿Enviaremos papel-moneda?

El papel-moneda no es mas que un signo, no tiene valor sino dentro del país. No se puede enviar al extranjero.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Pero este signo se transforma en cobre, en salitre, en oro. Con este signo se puede perfectamente reedificar a Valparaíso.

El señor IRARRAZAVAL ZANAR I U. — Pero los hechos están contradiciendo a gritos al honorable Diputado por Valparaíso, pues estamos viendo lo que ha realizado en el país este papel-moneda, que Su Señoría mira con tan supremo desden.

El señor GUTIERREZ. — No lo miro con desden, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — Bien; acepto la rectificación.

Con este papel-moneda hemos hecho la adquisición de maquinarias para todas las oficinas salitreras chilenas de que están sembradas la provincia de Antofagasta i el desierto de Atacama; que sin él habrían pasado a ser, como Tarapacá, factorías inglesas. Esto lo hemos hecho con papel-moneda exclusivamente. Con la ayuda del papel-moneda hemos podido resistir a la demanda de acciones de estas sociedades que hacían los agentes extranjeros.

Todavía, además de comprar todas estas oficinas salitreras i las maquinarias para las mismas, el capital chileno que tiene un espíritu de empresa propio de nuestra raza, ha ido a Bolivia, ha investigado los veneros mas ricos que encierra ese territorio, ha comprado a Llalagua, Monte Blanco, Oploca, Inquisivi, todo esto lo ha comprado i está en nuestros mercados, gracias al papel-moneda.

Todo esto se ha realizado bajo este régimen. I entónces, si hemos sido capaces de resolver el problema que fué el grandioso sueño de Balmaceda, si hemos comprado todas las maquinarias para nuestras salitreras, si hemos adquirido todo lo mas rico que hai en Bolivia, si tenemos esta capacidad de adquisición, ¿con la ayuda del papel-moneda, no habremos de poder adquirir en el extranjero la pintura, los vidrios i todo lo demas necesario para la edificación de Valparaíso?

Las maderas las tenemos de todas clases i en enorme abundancia en nuestros bosques del sur. ¿Por qué el Gobierno no toma medidas tendentes a facilitar su transporte a Valparaíso?

¿Por qué no nos ponemos de acuerdo con alguna Sociedad, la Austral por ejemplo, cuyo gran poder productor es de todos conocido, para obtener maderas i trasportarlas por mar a Valparaíso?

(Hilaridad),

No veo absolutamente, ni comprendo, las risas con que Sas Señorías reciben esta afirmación. Creo que la Sociedad Austral está perfectamente dirigida, i me parece que ella sola es capaz de suministrar todas las maderas necesarias para reconstruir a Valparaíso.

El señor GÓMEZ GARCÍA. — I todo el país.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — Como se ve, mi opinión está confirmada por la autorizada opinión del señor Gómez García.

I lo que digo de esta Sociedad lo afirmo también respecto de muchas otras sociedades. El mismo señor Gómez García me recuerda en este instante la Sociedad de Maderas i Búques.

Esta Sociedad puede en cualquier momento estar en situación de proporcionar la mayor parte de los elementos que se necesitan para la reconstrucción de Valparaíso.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

J. GUILLERMO GUERRA.

Redactor.